MEMORANDO

Radicado No: 202333200000028263

Para: CARMEN CECILIA CARRILLO
Coordinadora Centro Zonal Baranoa

Asunto: COMUNICACIÓN MODIFICACIONES CONTRATOS DE APORTES

Fecha: 2023-06-06

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que las solicitudes de modificación de contrato fueron tramitadas de manera satisfactoria a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, se informan los siguientes datos:

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	No. RP AFECTADO	APROBACIÓN AJUSTE DE GARANTÍAS EN PLATAFORMA SECOP II
0800**150**2023	ASOCIACION DE AMIGOS TRABAJADORES POR EL BIENESTAR DEL NIÑO PORTEÑO	25623 30/01/2023 con fecha de operación 23/05/2023	30/05/2023
0800**151**2023	CORPORACION EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	25523 30/01/2023 con fecha de operación 18/05/2023	31/05/2023
0800**152**2023	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA	25723 31/01/2023 con fecha de operación 18/05/2023	26/05/2023
0800**153**2023	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA	25823 31/01/2023 con fecha de operación 17/05/2023	29/05/2023
0800**180**2023	FUNDACION DESARROLLO Y VIDA	32523 4/02/2023 con fecha de operación 24/05/2023	31/05/2023
0800**181**2023	FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL	32623 4/02/2023 con fecha de operación 18/05/2023	29/05/2023

De igual manera se reitera que las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia en lo estipulado en la *Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF* vigente.

De igual manera, deberá elaborar el acta de inicio del contrato (si aplica) cuyo original debe ser cargada en plataforma SECOP II, Sección 7, para archivarlo en la carpeta contractual.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte del mismo; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

FIRMA DIGITALIZADA

FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
Coordinador Grupo Jurídico

Aprobó: Fabián Enrique Guerrero Rivero- Coordinador Grupo Jurídico

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**